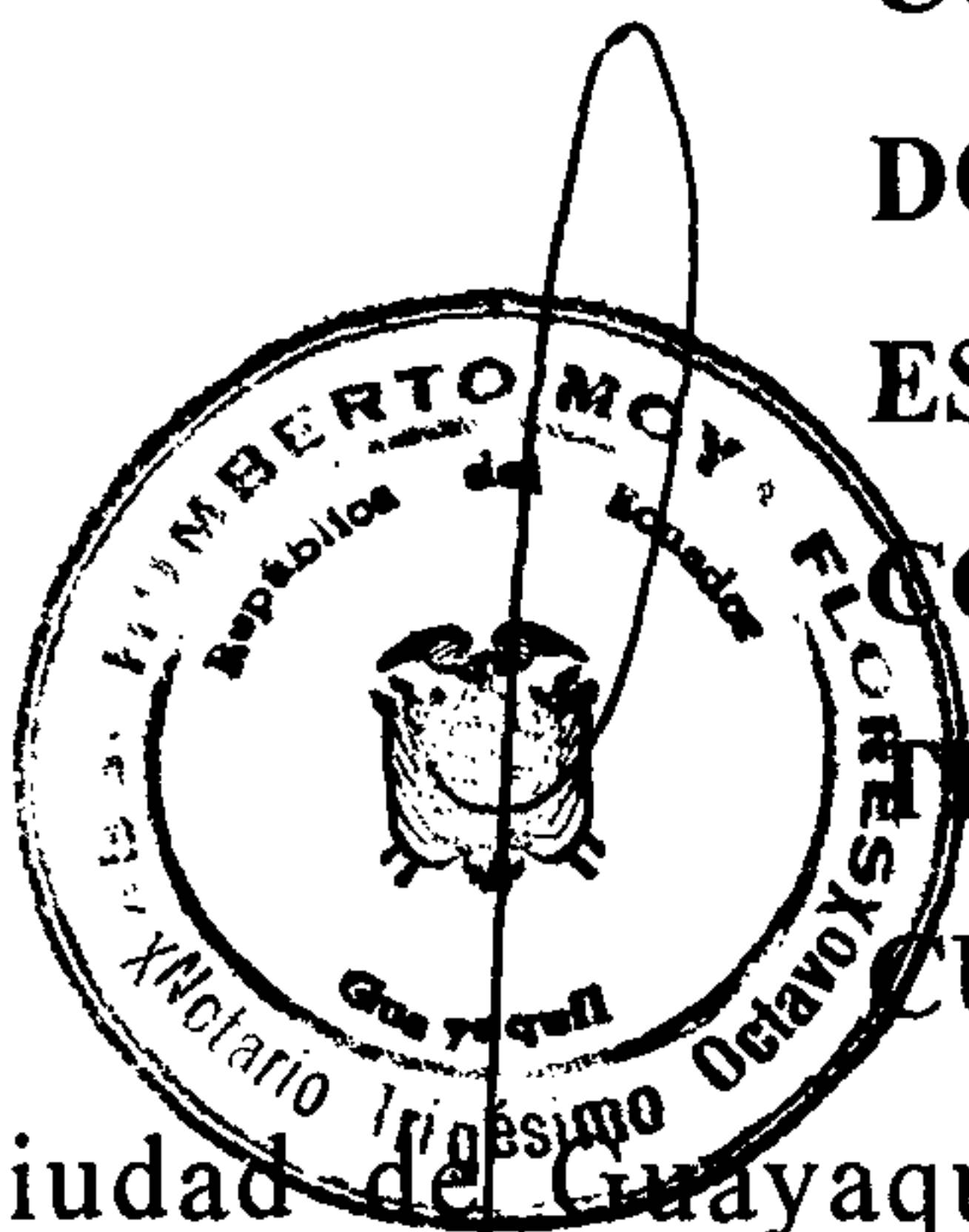


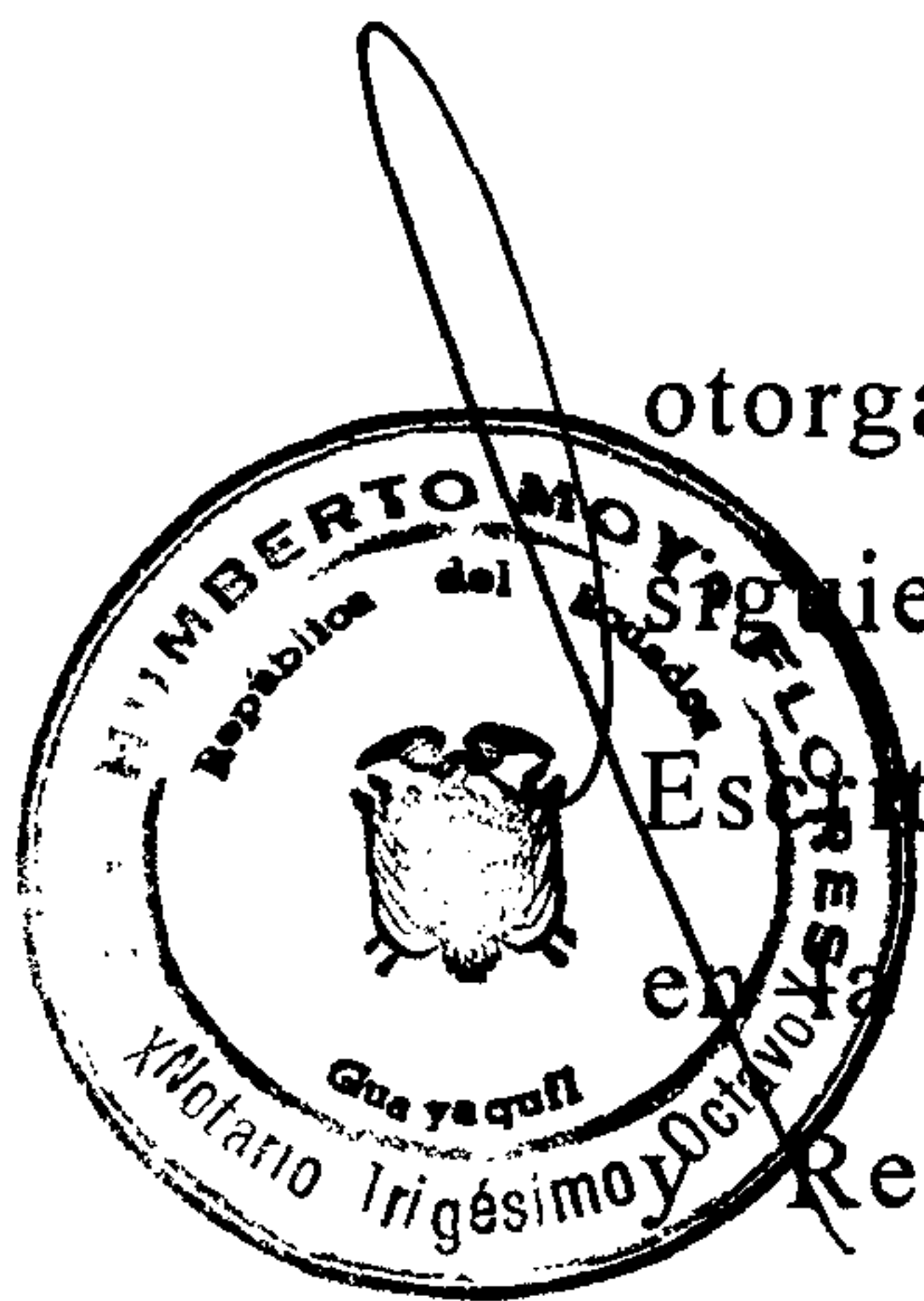
No. 025/2001 ESCRITURA DE
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA HIDALGO
TRADING S.A.-----

000 02



CUANTIA: USD \$ 2,000.00.-----

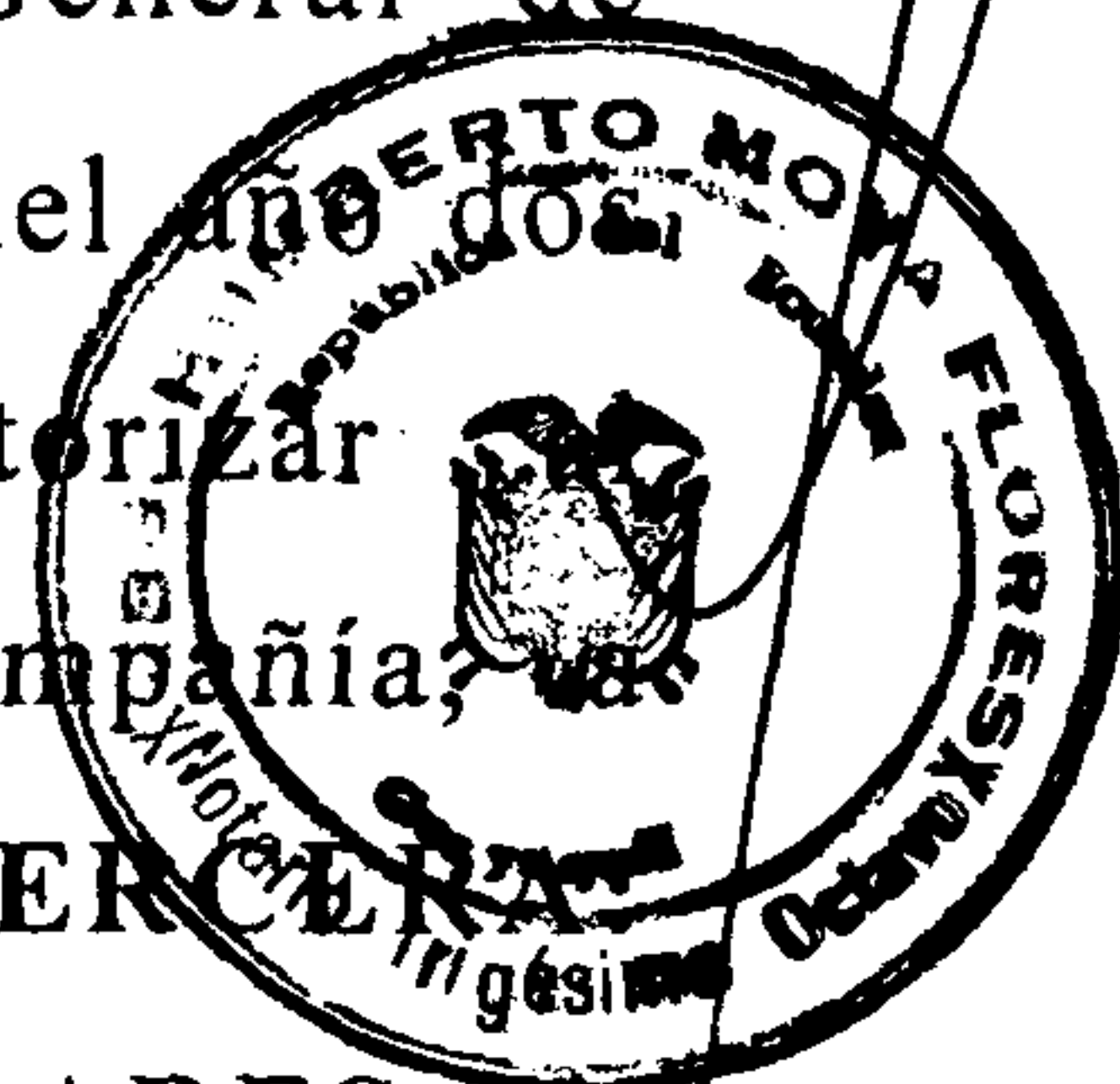
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de marzo del año dos mil uno, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigesimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la **COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A.**, representada por los señores **JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO** e Ingeniero **RICARDO HIDALGO AIVAS**, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de conformidad con la copia de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documento habilitantes, quienes declaran ser: casados, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutiva e ingeniero respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dòlares y Reforma del Estatuto Social de la compañía **HIDALGO TRADING S.A.**, para su



otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una Conversión de sucres a Dólares en virtud de la Reforma del Estatuto Social, de la Compañía **HIDALGO TRADING S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO e Ingeniero RICARDO HIDALGO AIVAS, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de conformidad con la copia de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documento habilitantes, a quienes en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar simplemente como **LOS OTORGANTES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía HIDALGO TRADING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco de fojas, setenta y un mil cincuenta y uno a setenta y un mil sesenta y siete, número veinte y dos seiscientos setenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



y uno del Repertorio. Mediante Junta General de Accionistas de fecha veinte de Diciembre del año dos mil, se resolvió por unanimidad autorizar al Presidente y Gerente General de la compañía, para otorgar la presente escritura pública. **TERCERA**

CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Con los

antecedentes expuestos y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía HIDALGO TRADING S.A., celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil, que se adjunta a esta escritura pública en calidad de documento habilitante, los señores JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO e Ingeniero RICARDO HIDALGO AIVAS, en sus calidades de Presidente y Gerente General, declaran que se ha realizado la conversión de sucres a dólares del valor de las acciones de conformidad al proceso de dolarización que vive el país de tal forma que todas las acciones de la compañía HIDALGO TRADING S.A., pasan a tener valor nominal de cuatro dólares cada una de ellas; reformándose por consiguiente del Estatuto Social en el siguiente sentido: **"ARTICULO CINCO:** El capital autorizado de la compañía es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El que será aumentado por acuerdo de la Junta General de



Accionistas y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía"; y " **CLAUSULA QUINTA: DEL**

CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de DOS MIL DOLARES, que se divide en Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una y numeradas del cero cero cero uno a la quinientos inclusive" **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Los señores JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO e Ingeniero RICARDO HIDALGO AIVAS, por los derechos que representan de la Compañía HIDALGO TRADING S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General, declaran bajo la gravedad y solemnidad que la presente escritura recoge las disposiciones exactas de la Junta General de Accionistas de la compañía HIDALGO TRADING.A., celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Abogada Mónica de la Torre Gallegos.- Registro número.- Nueve mil quinientos tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

000 04

HIDALGO TRADING S.A.

Guayaquil 1 de Marzo del 2001

Sra.
JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO
Ciudad.-

De mi consideración:

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA **HIDALGO TRADING S.A.**, EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLA PRESIDENTE, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VEINTE Y UNO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN EN EL ARTICULO DIECIOCHO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A. FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DE FOJAS 71.051 A 71.067, NUMERO 22.677 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO 44.951 DEL REPERTORIO.

ATENTAMENTE,


ING. RICARDO HIDALGO AIVAS
GERENTE GENERAL

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE. GUAYAQUIL 1 DE MARZO DEL 2001


JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO
PRESIDENTE
C.I. 1711134013
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EDIF. CENTRUM, PISO 8, OF. 2

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE
Folio(s) 38.839 Registro Mercantil No.
8.532 Repertorio No. 11.288
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil: Abril 10 del 2001

DDA 210004

000/05

HIDALGO TRADING S.A.

Guayaquil 1 de Marzo del 2001

**Sr. Ing.
Ricardo Hidalgo Aivas
Ciudad.-**

De mi consideración:

POR LA PRESENTE CUMPLO EN COMUNICARLE QUE LA COMPAÑIA DENOMINADA HIDALGO TRADING S.A., EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA DE HOY, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLO GERENTE GENERAL, POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VEINTE Y UNO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN EN EL ARTICULO VEINTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A. FUE OTORGADA ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DE FOJAS 71.051 A 71.067, NUMERO 22.677 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO 44.951 DEL REPERTORIO.

ATENTAMENTE,

JACQUELINE ATIAS BUCARAM DE HIDALGO
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. GUAYAQUIL 1 DE MARZO DEL 2001

ING. RICARDO HIDALGO AIVAS
GERENTE GENERAL
C.I. 0920317088
NACIONALIDAD PANAMEÑA
EDIF. CENTRUM, PISO 8, OF. 2



En la presente fecha queda inscrito este
Nombre de Operate General
Folio(s) 38.838 Registro Mercantil No.
8.531 Repertorio No. 11 287
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, Abril 10 del 2001 / 1

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1
000 06

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A. CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil, a las 10h00, en la oficina ubicada en el piso ocho, oficina número dos del Edificio Centrum, se reúnen los accionistas de HIDALGO TRADING S.A., señores: Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo, propietaria de doscientas cuarenta y nueve acciones, ordinarias e indivisibles de un valor nominal de cien mil sucres cada una; Jacqueline Hidalgo Aivas de Dassum, propietaria de una acción, ordinaria e indivisible de un valor nominal de cien mil sucres; Ing. Ricardo Hidalgo Aivas, propietario de doscientos cincuenta acciones, ordinarias e indivisibles de un valor nominal de cien mil sucres cada una; con lo cual se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía HIDALGO TRADING S.A., por lo que los accionistas resuelven instalarse en Junta General de Accionistas de la compañía; para el efecto preside la sesión la señora Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo, en su calidad de Presidente de la compañía, actuando como secretario el Ing. Ricardo Hidalgo Aivas, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien una vez constatado el quorum informa a la Presidencia, la misma que dispone que se de inicio a la Junta, poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día:

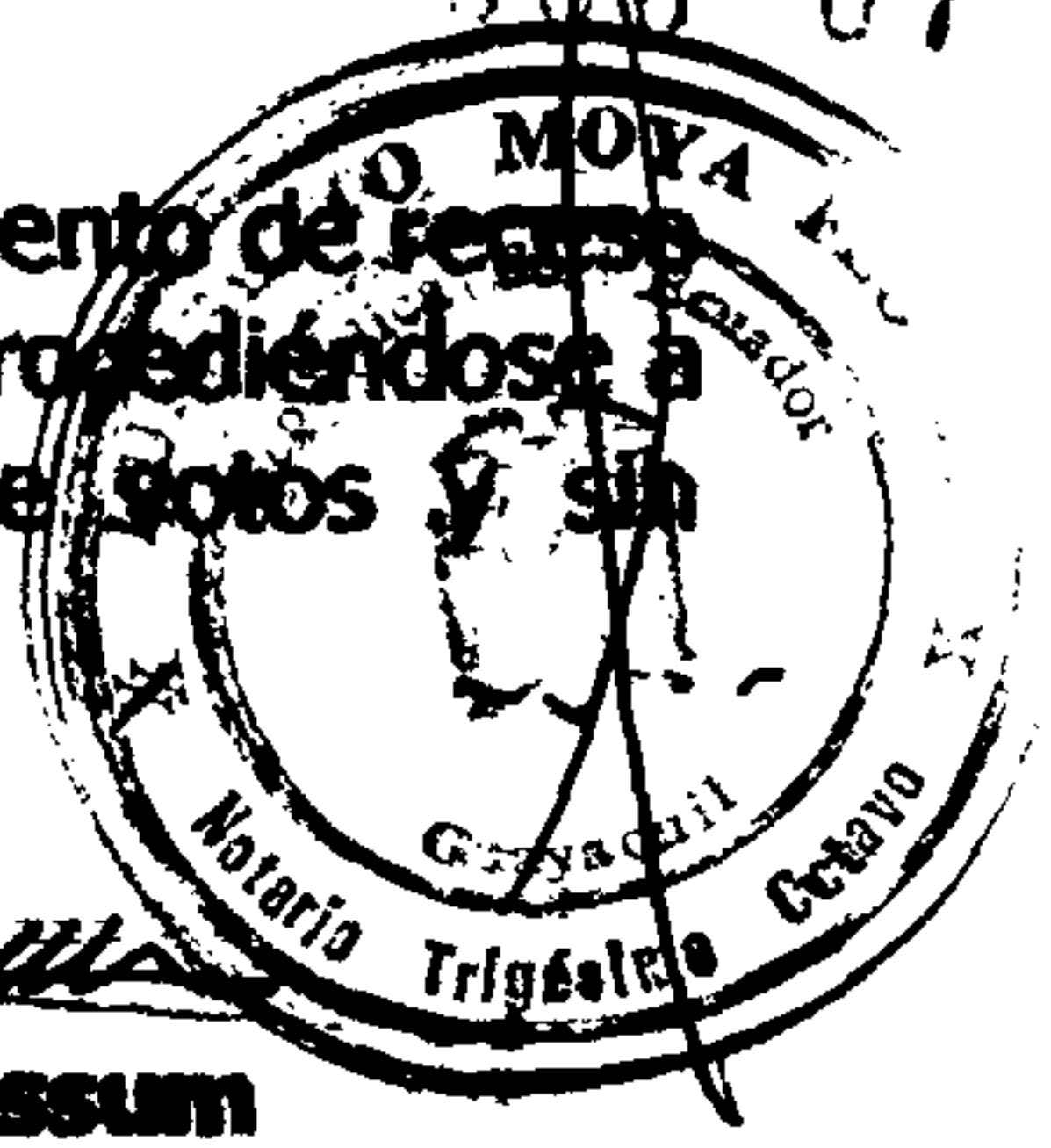
- 1.- Conversión del valor de las acciones de su valor nominal de sucres a dólares.**
- 2.- Reforma de Estatutos**

Respecto al pimer punto del orden del día toma la palabra el Ing. Ricardo Hidalgo Aivas, quien manifiesta la necesidad que conforme al proceso de dolarización que vive el Ecuador, es importante realizar la conversión de las acciones que hasta hoy representan el capital de la compañía, las mismas que pasarán a tener un valor nominal de cuatro dólares cada una de ellas, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad por los accionistas; pasando a plantearse el segundo punto del orden del día, el Gerente General, plantea la necesidad de Reformar el Estatuto Constitutivo de la compañía, especialmente a lo que hace referencia al Artículo Cinco del Capital Autorizado y cláusula Quinta del capital suscrito, las cuales a partir de la fecha dirán lo siguiente: "**ARTICULO CINCO:** El capital autorizado de la compañía es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El que será aumentado por acuerdo de la Junta General de Accionistas y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y del Gerente General de la compañía"; y "**CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de DOS MIL DOLARES, que se divide en Quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una y numeradas del cero cero cero uno a la quinientos inclusive", esta moción recibe apoyo y es aprobada por unanimidad.

En esta misma Junta se resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Presidente y Gerente General, para que suscriban la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas.

000 07

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones y firmada por los asistentes.



Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo
Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo

Jacqueline Hidalgo de Dassum
Jacqueline Hidalgo de Dassum

Ricardo Hidalgo Aivas
Ing. Ricardo Hidalgo Aivas

Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo
Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo
Presidente

Ricardo Hidalgo Aivas
Ing. Ricardo Hidalgo Aivas
Gerente General

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CONVERSION DE
SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Jacqueline Aivas Bucaram de Hidalgo
JACQUELINE AIVAS BUCARAM DE HIDALGO

Ced. U. No. 1711134013

Cert. Vot.

COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A.

RUC.0991338101001

Ricardo Hidalgo Aivas

Ing. RICARDO HIDALGO AIVAS

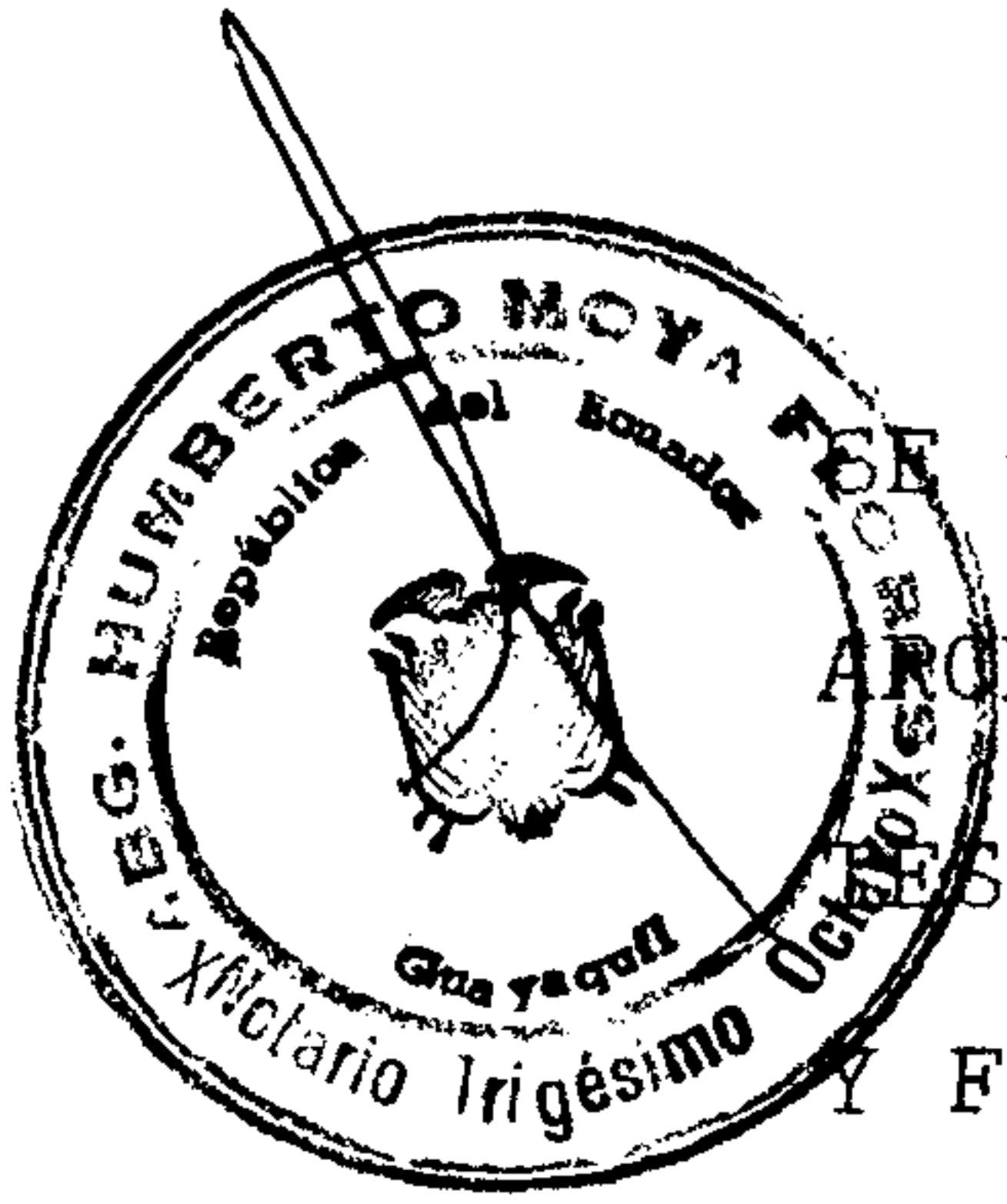
Ced. U. No.0920317088

Cert. Vot.

COMPAÑIA HIDALGO TRADING S.A.

RUC. 0991338101001

Ab. Humberto Moya Flores
EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



HE OTORGADO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **SEIS FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO
Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2.001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE
DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **01-G-IJ-**
0005116 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE
GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE
FECHA **28 DE MAYO DE 2001**, POR LO QUE HA QUEDADO
ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA **HIDALGO TRADING S.A.**, LA MISMA
QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE MARZO DE**
2.001.

GUAYAQUIL, 08 DE JUNIO DEL 2001

EL NOTARIO

Ab. Pedro Enriquez León
Notario Suplente Trigésimo Octavo
del Cantón Guayaquil

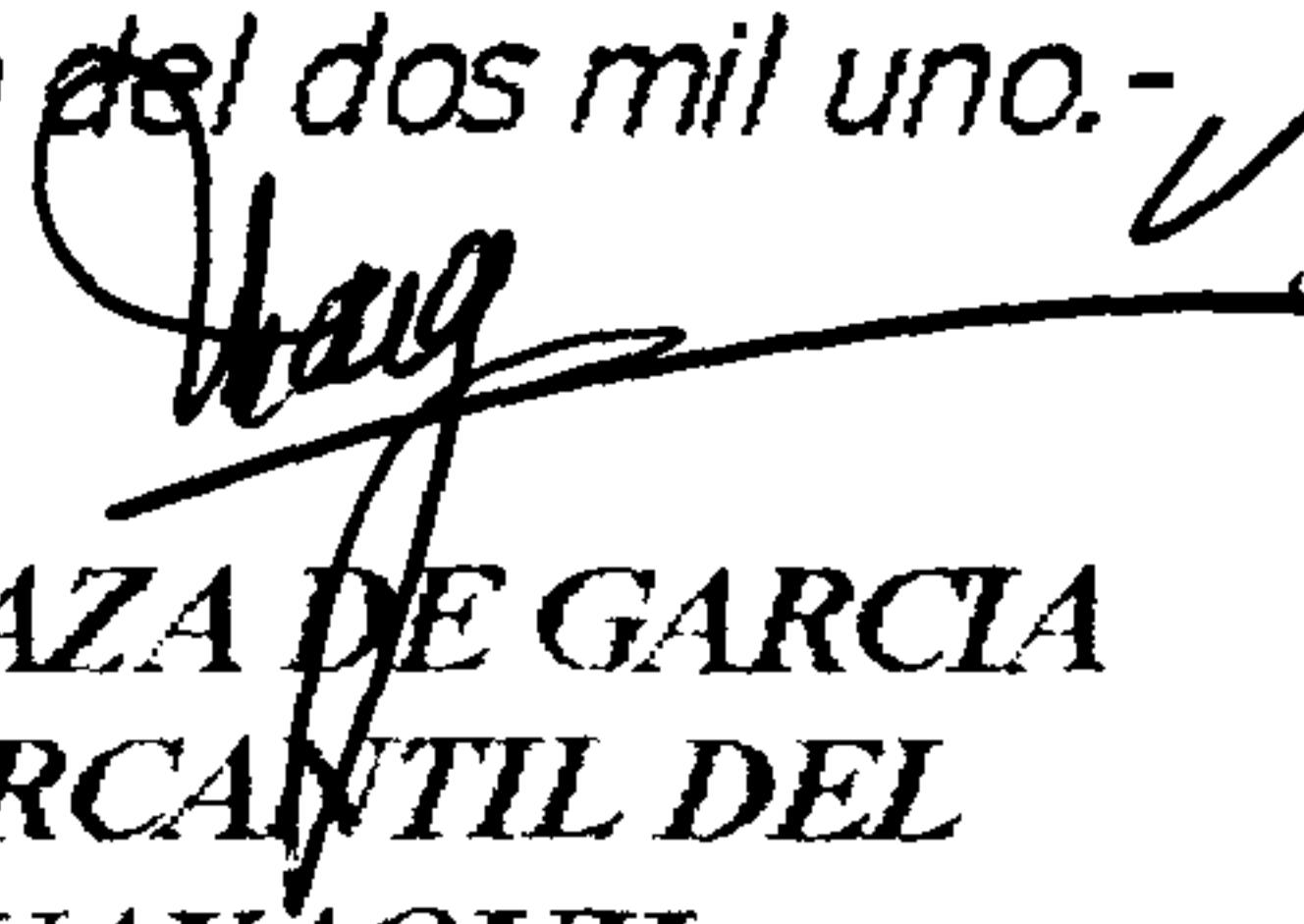


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

000 09

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0005116**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 28 de Mayo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía "HIDALGO TRADING S.A.", de fojas **64.824** a **64.834**, número 14.983, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.169, del Repertorio. - **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. - **3.- CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, catorce de Junio del dos mil uno. -


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



L.C.C